

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00013796

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 21858-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 14'700.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990303762001 RAZON SOCIAL COMERCIAL GUZMAN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GUZMAN CAMPOSANO MARIA	ECUAT/	0900049965		1.872	1'872.000
2	GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO	"	0900826595		1.872	1'872.000
3	GUZMAN CAMPOSANO MARIA R	"	0903967073		1.872	1'872.000
4	GUZMAN CAMPOSANO ANTONIO	"	0904415874		1.872	1'872.000
5	GUZMAN CAMPOSANO MARIA C/	"	0904826292		1.872	1'872.000
6	GUZMAN CAMPOSANO ROBERTO	#	0904824435		1.872	1'872.000
7	GUZMAN ZULOAGA FRANCISCO	"	0900086895		3.468	3'468.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
34						
35						
					TOTAL	14'700.000

30 ABR. 1997



Certifico que la información es correcta

COMERCIAL GUZMAN S.A.
[Firma]
GERENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril, 4 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL